



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00104812- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación de la Tesis de Maestría en Pedagogía de la alumna MOLINA, Candela Lihue DNI 32875533-, titulada: "Experiencias de un equipo docente de ESI. Prácticas institucionales y pedagógicas en una escuela secundaria de Córdoba", dirigida por Facundo Boccardi y codirigida por Marina Tomasini; y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras propuestas cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse como evaluadoras de los trabajos para los cuales han sido propuestos;

Que de acuerdo con el Art. 34 del Reglamento de la Maestría en Pedagogía corresponde designar un Tribunal Evaluador encargado de dictaminar la condición de aceptación de dicho Trabajo Final;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Pedagogía corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis de Maestría;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos de la Tesis de Maestría en Pedagogía de la estudiante MOLINA, Candela Lihue DNI 32875533 titulada "Experiencias de un equipo docente de ESI. Prácticas institucionales y pedagógicas en una escuela secundaria de Córdoba", que estará integrado por las siguientes profesoras: Dra. Guadalupe Molina, Mgter. Silvia Ortuzar y Dra. Mercedes Barischetti

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

